

ORDENANZA Nº 1651-2007

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto Municipal Nº 97/07 por el que se acepta la renuncia de los beneficiarios del Plan de Financiamiento de Construcción de Viviendas "Compartir" aprobados por Ordenanzas Nº 1541 y 1608 y aprobar el listado definitivo de beneficiarios.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria
HCD.-

Registrada bajo el Nº 1651 con fecha 22/06/2007.-